



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
 Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta. 20 DIC 2011

RES. DECECO N° 957.11

Expte. N° 6447/11

VISTO:

La Nota presentada por la Cra. Lea Cortés de Trejo, Codirectora de la carrera de Postgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, 2ª Cohorte, por la que solicita la designación de la Srta. Nora Inés Castro, para desempeñar funciones de apoyo académico – administrativas en el mencionado postgrado; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 826/10 y Res. DECECO N° 427/11 se tiene contemplado el ítem de designación de un personal de apoyo administrativo, cuyo monto estipula el importe mensual de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300), por el término de 14 meses:

Conceptos	Importes
Horas Extras	\$ 1.840,00
Contribuciones Patronales	\$ 460,00
Total	\$ 2.300,00

Que desde el mes de Mayo/11 se está dictando la 2º Cohorte de la Carrera Postgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, cuyas actividades se desarrollan inclusive los días sábados.

Que a fs. 1 (v), 2, 3 y 4, obra la intervención de Coordinación de Postgrados.

Que la liquidación de horas extras es por cantidad de horas (enteras y no fraccionadas) y de acuerdo a la categoría que reviste el agente, conforme lo establece el Art. 74 del CCT, Dcto. Reglamentario N° 366/06.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que les son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado la liquidación y el pago de horas extras realizadas fuera de su horario habitual a la Srta. NORA INÉS CASTRO, correspondientes a una retribución mensual de pesos un mil ochocientos cuarenta (\$ 1.840), más las contribuciones patronales o su equivalente en horas extras, por cumplir tareas de apoyo académico – administrativo en la carrera de Postgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, 2ª Cohorte, desde el 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2011.

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
 Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 20 DIC 2011

RES. DECECO N° 957.11

Expte. N° 6447/11

///...

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado, que en caso que la retribución de las horas extras mensuales realizadas por la mencionada agente, sea superior hasta un cinco por ciento (5%) del importe de Pesos un mil ochocientos cuarenta (\$ 1.840,00), se autorice y se dé curso a la liquidación y pago correspondiente. Se deja establecido que el Departamento de Liquidación de Haberes de la Universidad Nacional de Salta informará el monto a liquidar y depositar.

ARTICULO 3°.-Tener por autorizada la liquidación de las horas extras mensuales realizadas por la Srta. Nora Inés Castro, que se detallan a continuación y el pago correspondiente conforme a lo establecidos en los artículos 1° y 2° de la presente resolución:

Cantidad Horas	Periodo
Hasta quince (15) horas mensuales	01/05/11 al 31/05/11.
Hasta quince (15) horas mensuales	01/06/11 al 30/06/11
Hasta doce (12) horas mensuales	01/07/11 al 31/07/11
Hasta ocho (8) horas mensuales	01/08/11 al 09/08/11
Hasta once (11) horas mensuales	01/09/11 al 30/09/11
Hasta once (11) horas mensuales	01/10/11 al 31/10/11

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los recursos generados y presupuestados por el Postgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, 2ª Cohorte.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a la interesada, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

s.e.o

[Handwritten signature]
 0049

Cra. Antonieta Di Gianantonio
 Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



[Handwritten signature]

Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO